



Rota Club de Golf

CUOTAS DE SOCIO DEL ROTA CLUB DE GOLF VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

TIPOS DE SOCIO:

En el Rota Club de Golf existen, a efectos de Cuota, Socios Ordinarios (Socios A) y Socios Familiares (Socios B, C y D).

Socio Ordinario (A): Todos los socios con carácter general son Socios Ordinarios salvo que sean Socios Familiares de los siguientes supuestos.

Socio Familiar (B): Corresponde a la condición de cónyuge y/o pareja de un Socio Ordinario. Solo se admite un socio familiar de este tipo por cada Socio Ordinario. En cualquier momento este tipo de socio podrá solicitar ser considerado Socio Ordinario, sin por ello perder su número de socio, ni tener que abonar cuota de entrada al Club.

Socio Familiar (C): Corresponde al resto de socios familiares menores de 25 y mayores de 18 años. Estos socios, en el año en que cumplan los 25 años, deben optar obligatoriamente entre continuar como Socio ordinario o causar baja en el Club. Caso de continuar conservarían su número de socio y no tendrían que abonar cuota de entrada.

Socio Familiar (D): Son los familiares de los Socios (A o B) menores de 18 años. Será Socio Familiar (C) automáticamente el año en que cumpla los 18 años conservando su número de socio.

TIPOS DE CUOTA:

En el Rota Club de Golf existen la Cuota de Entrada y la Cuota Anual. La cuota de entrada se abona en el momento del alta y la Cuota anual se descuenta de una sola vez a primeros de febrero (excepto los nuevos socios que la abonarán en el momento del alta).

CUOTA DE ENTRADA:

La cuota de entrada para ser socio del Rota Club de Golf es de 100€. Esta cuota se cobra por una sola vez a los nuevos Socios Ordinarios (tipo A) que no procedan de la condición de Socio Familiar (B, C y D) al corriente de pago.

CUOTA ANUAL:

-Cuota de Socio Ordinario	(Tipo A):	35 €
-Cuota de Socio Familiar	(Tipo B):	11 €
-Cuota de Socio Familiar	(Tipo C):	10 €
-Cuota de Socio Familiar	(Tipo D):	0 €

Nota.- Excepcionalmente, las altas que se produzcan en el último trimestre del año abonarán el 25% del importe de la cuota anual correspondiente.

El Puerto de Santa María a 1 de enero de 2016

El Vocal Tesorero



Pedro Verón Ororbía

Vº Bº

El Presidente

Miguel García Cerdan